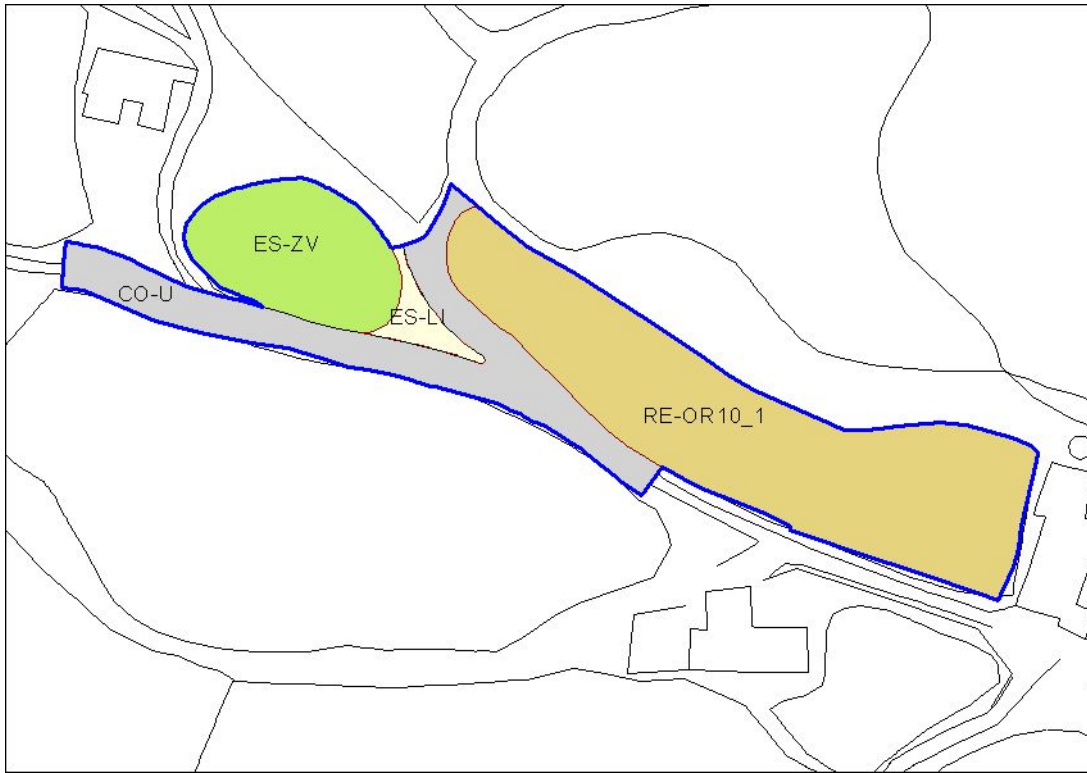


FICHA DE AMBITO
UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E. ART 1

U.E. ARTAZA 1



CALIF. GLOBALES.....	Residencial 100%
CALIF. REPRESENTATIVA	Residencial .(E.L.M.)
CLASE DE SUELO	Suelo urbano
SUPERFICIE TOTAL.....	6.457 m ² s
EDIFICABILIDAD BRUTA.....	0,3903 m ² c/m ² s
APROVECHAMIENTO TIPO	0,4486 m ² ch/m ² s
INSTRUMENTO DESARROLLO	Estudio de Detalle, Proy. Compensación y Proy. Urbanización
SISTEMA DE ACTUACIÓN	Compensación
INICIATIVA	Privada
PLAZO	Dos años

SUELO URBANO ENTIDADES LOCALES MENORES: UNIDADES DE EJECUCION

FICHA DE ÁMBITO.
SUELO URBANO U.E.- ART -1.

UE- ARTAZA 1

CLASIFICACIÓN / CALIFICACIÓN DEL SUELO					ORDENANZA / APROVECHAMIENTO DEL SUELO			
CLASE DE SUELO	CALIFICACIÓN GLOBAL	SUPERFICIE m ²	CALIFICACIÓN PORMENORIZADA	CUANTIFI- CACIÓN m ²	⁽²⁾ ORDENANZA DE APLICACIÓN / (REFERENCIA)	EDIFICA- BILIDAD m ² /m ²	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL m ² c	Nº MAX VIVIENDAS uds
Suelo Urbano	Residencial	6.457	Residencial (E.L.M.) Zona Verde Espacio Libre Viarío Local	3.600 1.152 179 1.526	OR 10,1º	0,70	2.520	5
TOTAL		6.457					2.520	5

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL: 2.520 m²c
 EDIFICABILIDAD BRUTA: 0,3903 m²c/m²s
 EDIFICABILIDAD NETA: 0,3903 m²c/m²s ⁽³⁾
 DENSIDAD BRUTA: 7,74 viv/ha
 DENSIDAD NETA: 7,74 viv/ha ⁽³⁾

APROVECHAMIENTO TIPO UE: 0,4486m²ch/m²s ⁽¹⁾

COEFICIENTES DE HOMOGENEIZACIÓN:
 Uso y tipología característico: Residencial (E.L.M.)

1

- (1) El aprovechamiento lucrativo total se repartirá entre la superficie del ámbito una descontada la correspondiente al viario local existente (aprox. 840 m²s)
 (2) Aplicación vinculante, o de referencia tipológica cuando esté entre paréntesis.
 (3) Excluyendo los Sistemas Generales.

FICHA DE AMBITO**UNIDAD DE EJECUCION U.E. ART-1.****U.E. ARTAZA 1****DENOMINACION.**

Artaza, 1

OBJETO.

Ordenar los terrenos situados en el Este del núcleo urbano, con la finalidad de potenciar el enclave de la Iglesia, formalizar la trama viaria y configurar un suelo residencial.

DIRECTRICES DE ORDENACION

Se respetarán las calificaciones grafiadas en los planos.

Los viarios proyectados tendrán una anchura no inferior a 8m.

La ordenanza de aplicación es la OR. 10 grado 1º, permitiéndose una reducción del 10% en el parámetro urbanístico relativo a la superficie mínima de parcela.

Los tipos edificatorios susceptibles de construir son el 1, el 4 y el 6.

APROVECHAMIENTO

El aprovechamiento tipo es de 0,4486 m²ch/m²s. El número máximo de viviendas es de cinco. El aprovechamiento máximo será el resultado de multiplicar la edificabilidad de aplicación por la superficie lucrativa ordenada.

GRADO DE VINCULACION DE LAS DETERMINACIONES

Según régimen general de vinculaciones de ámbito.

CESIONES OBLIGATORIAS

- Zona Verde (1.152 m²s)

- Espacio Libre (179 m²s).

- Viario Local (1.526 m²s), correspondientes al resto de la superficie dotacional de viario local.

CARGAS DE URBANIZACION

- Ejecución de las superficies dotacionales que figuran como calificaciones pomenorizadas en el cuadro de la ficha del ámbito.

